



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de mayo de 2000 - Número 253 Página 1325

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Contenidos concretos de la exposición permanente del nuevo Museo Altamira. Nº 128, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1326  
[53.05.013.128]
- Relación del personal de la Escuela Cántabra de deportes náuticos y otros extremos. Nº 129, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 1326.  
[53.31.010.129]
- Relación numérica de personas físicas que han percibido ayudas para estancias concertadas en centros de minusválidos y otros extremos. Nº 130, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1327  
[53.35.018.130]
- Relación numérica de personas físicas que han percibido ayudas para estancias concertadas con la Fundación Marqués de Valdecilla y otros extremos. Nº 131, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1327  
[53.35.019.131]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS**

OTROS EXTREMOS. (Nº 129)

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[53.31.010.129]

CONTENIDOS CONCRETOS DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL NUEVO MUSEO ALTAMIRA. (Nº 128)

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[53.05.013.128]

ESCRITO INICIAL.

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

**PRESIDENCIA**

ESCRITO INICIAL.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 129, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación del personal de la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos y otros extremos.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 128, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a contenidos concretos de la exposición permanente del nuevo Museo Altamira.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.31.010.129]

[53.05.013.128]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se ha vuelto a producir, en este mes de mayo, una nueva polémica sobre el futuro Museo Altamira en relación con su proyecto museístico y con lo que serán los contenidos de su exposición permanente.

El Gobierno de Cantabria ostenta la titularidad de la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos y la Consejería de Cultura y Deporte gestiona el funcionamiento de la misma.

Por lo expuesto, se desea conocer:

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles serán los contenidos concretos de la exposición permanente del nuevo Museo Altamira y de qué Instituciones y/o Museos procederán las diferentes piezas y objetos?

- Relación nominal de personal funcionario y/o laboral de la Escuela especificando el grupo al que pertenecen, retribuciones básicas y complementarias todo ello individualizado.

- Convenio y/o acuerdo al que están sujetos.

- Desglose del destino previsto de los 10.000.000 millones de pesetas de los Presupuestos del 2000, referidos al Capítulo 6, Programa 4571 "Fomento y Apoyo a las actividades deportivas".

- Programa de actividades previstas durante el año 2000, cursos, número de alumnos, actividades complementarias, mantenimiento, etc.

En Santander, a 9 de mayo de 2000  
Firmado".

En Santander, a 11 de mayo de 2000

RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESCUELA  
CÁNTABRA DE DEPORTES NÁUTICOS Y

Firmado".

RELACIÓN NUMÉRICA DE PERSONAS FÍSICAS QUE HAN PERCIBIDO AYUDAS PARA ESTANCIAS CONCERTADAS EN CENTROS DE MINUSVÁLIDOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 130)

[53.35.018.130]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 130, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación numérica de personas físicas que han percibido ayudas para estancias concertadas en centros de minusválidos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.018.130]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 1999, en la Sección 10, Servicio 4, Programa 3134: Atención a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos, Concepto 227.9 otros. 1, figuran 70 millones para Estancias Concertadas en Centros Minusválidos.

Se desea conocer:

Relación numérica de personas físicas que han percibido ayudas con cargo a este programa y Concepto, especificando a que son debidas esas estancias: discapacidad física, psíquica o sensorial. Grupo de edades: menores, adultos.

Especificar, en su caso, los centros o instituciones que han sido los receptores de esas estancias.

Criterios empleados y legislación en la que se han sustentado estas estancias concertadas.

En Santander, a 13 de mayo de 2000

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra".

RELACIÓN NUMÉRICA DE PERSONAS FÍSICAS QUE HAN PERCIBIDO AYUDAS PARA ESTANCIAS CONCERTADAS CON LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 131).

[53.35.019.131]

Presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 131, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación numérica de personas físicas que han percibido ayudas para estancias concertadas con la Fundación Marqués de Valdecilla y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.019.131]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 1999, en la Sección 10, Servicio 4, Programa 3131: Prestaciones y Programas de Bienestar Social, Concepto 227.9 otros. 2; figuran 138

millones para Estancias Concertadas Fundación Marqués de Valdecilla.

Se desea conocer:

Relación numérica de personas físicas que han percibido ayudas con cargo a este programa y Concepto, especificando a que son debidas esas

estancias: discapacidad física, psíquica o sensorial; enfermedad mental; desintoxicación; menor en cumplimiento de condena o internamiento residencial de persona mayor.

Especificar, en su caso, los centros o instituciones que han sido los receptores de esas estancias.

Criterios que se han utilizado para otorgar las estancias concertadas,

Legislación que existe en nuestra Comunidad Autónoma al respecto.

En Santander, a 13 de mayo de 2000

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra".

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)